



**REPUBLICA DOMINICANA**  
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.  
SANTO DOMINGO, ESTE.

—◆—  
TODO POR LA PATRIA

## **FICHA TÉCNICA.**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, PARA SER UTILIZADOS EN VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE MICHES, SANTO DOMINGO ESTE Y EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.**

**Proceso de Compras Menor.  
SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICA  
DIGEV-DAF-CM-2024-0085**

---

Provincia Santo Domingo Este.  
Octubre del 2024.

## 1.0. INVITACIÓN

La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N. en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23, de fecha catorce (6) de septiembre del dos mil veintitrés (2023). Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas a los fines de presentar su mejor oferta para adquisición de **Adquisición de Repuestos para Vehículos**, detallados más abajo:

### 1.1. OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Menor de Referencia DIGEV-DAF-CM-2024-0085

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de uso confidencial, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que esté bajo la responsabilidad del mismo.

### 2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan presentar sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones técnicas que deberán cumplir los bienes objeto del presente proceso de contrataciones.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
1	4	UNIDAD	Bujía Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
2	4	UNIDAD	Correa del Motor Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
3	1	UNIDAD	Junta de la tapa del motor Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
4	4	UNIDAD	Sello retenedora de la tapa de la culata Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
5	4	UNIDAD	Tuerca de la tapa de la culata	( CATALOGO ILUSTRATIVO )

			Toyota Corola	
6	2	UNIDAD	Punta de eje Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
7	2	UNIDAD	Cubre polvo de la tapa de la transmisión Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
8	2	UNIDAD	Bushing del catre derecho Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
9	1	UNIDAD	Juego de banda de freno delantero Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
10	1	UNIDAD	Manguera de purificador de aire Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
11	1	UNIDAD	Cuña del cigüeñal Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
12	1	UNIDAD	Arandela de la correa Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
13	4	UNIDAD	Cuartos de aceite del motor Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
14	1	UNIDAD	Filtro de aceite Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
15	1	UNIDAD	Tarro de grasa Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
16	1	UNIDAD	Silicón Toyota Corola	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
17	1	UNIDAD	Sello de metal de la culata para camión ISUZU	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
18	1	UNIDAD	Juego de rines de inyectores para camión ISUZU	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
19	1	UNIDAD	Kit de junta ISUZU 4JB1	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
20	6	UNIDAD	Cuartos de aceite para motor diesel para camión ISUZU	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
21	1	UNIDAD	Filtro de aceite para motor 4JB1	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
22	2	UNIDAD	Baterías 17/12 caja grande	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
23	12	UNIDAD	Baterías 17/12 caja pequeña	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
24	7	UNIDAD	Litros de aceite SHINDAIWA	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
25	1	UNIDAD	Juego de bocinas clasun	( CATALOGO ILUSTRATIVO )

26	2	UNIDAD	Juegos de alarma para vehículo	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
27	8	UNIDAD	Neumático 265/70R16	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
28	4	UNIDAD	Neumático 235/75R15	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
29	1	UNIDAD	Plato de fisión Mitsubishi	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
30	1	UNIDAD	Disco de cloche Mitsubishi	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
31	1	UNIDAD	Collarín Mitsubishi	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
32	2	UNIDAD	Neumáticos 13x9x12/8	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
33	2	UNIDAD	Neumáticos 14x4 1/2x8	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
34	2	UNIDAD	Neumáticos 6.50-10/5.00se	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
35	2	UNIDAD	Pliego de lija de tela #2000	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
36	2	UNIDAD	Neumáticos 700 R16 LTE autobús Hyundai	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
37	20	UNIDAD	Relay de cuatro terminales	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
38	10	UNIDAD	Relay de cinco terminales	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
39	10	UNIDAD	Relay de ocho terminales	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
40	10	UNIDAD	Relay de seis terminales	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
41	30	UNIDAD	Terminales de enchufes macho y hembra	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
42	2	UNIDAD	Swicher de encendido	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
43	5	UNIDAD	Flash electromagnético	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
44	5	UNIDAD	Flash electrotécnico	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
45	5	UNIDAD	Rollos de alambre (1#10, 1#14, 1#15, 1#12, 1#16)	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
46	5	UNIDAD	Rollos de tape 3M	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
47	1	UNIDAD	Batería 15/12	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
48	4	UNIDAD	Neumáticos 700R16 LT Camión Daihatsu	( CATALOGO ILUSTRATIVO )

49	1	UNIDAD	Pliego de lija esmeril	( CATALOGO ILUSTRATIVO )
----	---	--------	------------------------	--------------------------

## 2.1 GARANTÍA

**Nota 1:** Los Oferentes/proponentes deberán considerar la Entrega de forma inmediata a partir de la notificación de adjudicación.

## 3.0. FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en **pesos dominicanos (RD\$)**, y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

### 3.01 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Cuentas por Pagar, de la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N**, solo someterá a pagos, las facturas que cumplan con las especificaciones siguientes:

1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
3. Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se consta la legitimidad del documento.
4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (**RD\$**) con el **ITBIS** transparentado.

### 3.02 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 3.01, la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

### 4.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los oferentes interesados en participar podrán presentar su propuesta técnica y económica de forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (**SECP**) o en soporte papel. Ambos formatos tendrán la misma validez, en cumplimiento al Artículo 109

del Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica, en cumplimiento al Párrafo III Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06

En caso de existir discrepancias entre lo digitado en el (**SECP**) y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado, siempre que esté sellado y firmado por el oferente, en cumplimiento Párrafo IV Reglamento de aplicación 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 de la ley 340-06.

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA., Y DE LA PN.**

**Compras Menor No. DIGEV-DAF-CM-2024-0085**

Dirección: Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este,

Teléfono:809-748-0588,Ext.1069,1067.gmail:[compras@digev.mil.do](mailto:compras@digev.mil.do) En la página de la

Institucional [www.digev.mil.do](http://www.digev.mil.do)

## **5.- DOCUMENTACION TECNICA Y ECONOMICA A PRESENTAR TANTO EN EL SISTEMA ELECTRONICOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMO EN FORMATO FISICO.**

### **A). - Documentación Legal:**

1. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable).**
2. **Certificación MIPYMES Actualizada.**
3. **Copia del Registro Mercantil**, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.
4. **Curriculum SNCC\_D045**, Perfil Profesional de los accionistas. (Gerente y socios) Los que figuran en el registro mercantil.
5. **Declaración Jurada** del representante legal, en la que manifieste que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley340-06. **(subsanable).**
6. **Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo)** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con detalle de los rubros de los bienes y servicios que puede comercializar con el Estado dominicano., en especial los rubros concernientes al presente procesos, Rubros 26100000, 26110000, 25170000, 31180000, 27120000, 40140000, 31160000, 15120000, 40160000, 12140000, 46170000, 11100000, 39120000, 27110000, 32140000, 26120000, 31200000.

7. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).

**B).- Documentación Técnica:**

1. **Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034**, firmado y sellado por el representante legal. Debiendo indicar, Cantidad, descripción de los artículos y marcas. **(No Subsanable)**.
  - Item No.
  - Cantidad
  - Marca y modelo
  - Descripción (precio, itbis, valor total)
2. **Ficha técnica de los Artículos ofertados.** Estos deberán incluir todas las especificaciones técnicas debiendo indicar marca, tipo y características técnicas de los Bienes **(catalogo original) (No-Subsanable)**.
3. **Antecedentes** (breve descripción del historial del Oferente/Proponente) debiendo incluir dirección exacta del local comercial, Numero de Teléfonos.
4. **Resumen de Experiencia** de la empresa en el suministro de los Artículos ofertados (Experiencia de 3 años mínimos) **(SNCC.D.049)**. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de **ordenes de compras, ordenes de servicios y/o contratos** por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de actividades a la que se dedique, dichas ordenes de compras, servicios y/o contratos deberán incluir la descripción de los bienes despachados, número de contrato y/o orden de compras, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción, **(No-Subsanable)**.

**NOTA:** Los interesados deben presentar mínimos 3 certificaciones, contratos u orden de compras de suministro de de las actividades a la que se dedique a otras instituciones del Estado Dominicano.

5. **Carta firmada y sellada por el Representante Legal** en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad de entrega inmediata, **(No sub-sanable)**.
6. **Carta firmada y sellada** en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los artículos solicitados y depositados la factura correspondiente **(No sub-sanable)**.
7. **Certificación de Calidad de los artículos a ofertar.**

8. **Autorización del Fabricante** en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**).
9. **Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes** en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de “los artículos solicitados”.
10. **Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.**
11. **Muestras y / Catalogo de Muestras** de carácter obligatorio para ser evaluada por los peritos para fines de adjudicación y la misma serán devueltas en un periodo de 48 horas después de la notificación de adjudicación. (**NO subsanables**).

**NOTA:** De no pasar a recoger las muestras en el tiempo establecido serán depositadas en los almacenes para uso de la Institución.

### **C).- Documentación Oferta Económica.**

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)** debiendo estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, y deberá llevar el sello social de la compañía, debiendo indicar marcas de los artículos ofertados.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** La empresa deberá constituir y Presentar una Garantía: Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, en cumplimiento al párrafo del Artículo 195 Reglamento de aplicación No. **416-23**, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), La vigencia de la garantía deberá tener una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

### **6.0. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica**

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida indicada en el **punto 5.0 sobre “Documentación Técnica y Económica a presentar tanto en el sistema electrónicos de contrataciones públicas, como en formato físico”** de esta ficha técnica, de manera que los (as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

**6.1.** De no cumplirse con uno o cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

	<b>Documentación Legal</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>Documentación Técnica</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>Documentación Económica</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

## **7.0 ELEGIBILIDAD.**

**La Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N.,** deberá verificar que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su **RPE** coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **8.- GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)**

En Cumplimiento al Artículo 199 Decreto 416-23 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, La garantía de fiel cumplimiento es obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

**8.1.** En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

**8.2.** La vigencia de la garantía será de mínimo de seis (6) meses contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato. Si el (la) o los (las) adjudicatarios(as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

**8.3.** La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

## 9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Dirección Administrativa y Financiera en cumplimiento al Artículo 83. Criterios de adjudicación. El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente deberá ser establecido de manera inequívoca en el pliego de condiciones y podrán ser los siguientes, por consiguiente, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**9.1.** La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos), logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta el menor precio, calidad y garantías en los materiales ofertado.

## 10.0 PLAN DE ENTREGA

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Departamento de Almacén de la **Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA., y de la P.N** en un horario de 08:00 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 2.0. "Especificaciones Técnicas".


Los Oferentes/Proponentes deberán iniciar el suministro de entrega inmediata de los bienes, de no tenerlas disponibles deberá presentar un cronograma de entrega el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles.

## 11.0- DOCUMENTACIONES ESTÁNDAR

1.- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

2.- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

3.- Acuse Para mayor información contactar con el Departamento de Compras, DIGEV. Al teléfono 809-748-0588 Ext. 1069 y 1067. Correo electrónico [compras@digev.mil.do](mailto:compras@digev.mil.do) de recibo de conocimiento del código Moral y ética de las FF.AA.

  
**JUNIOR A. SOTO GARCÍA**  
Capitán de Corbeta, ARD.  
Sub-Director de Compras, DIGEV



---

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.